

ción de valores al que se podría llamar eudemonístico, ya que lo que reclama sobre todo es la felicidad, y no simplemente la felicidad del mayor número, sino la felicidad constituida en fundamento de la legitimación de las formas de Estado. Las categorías tradicionales de la sociología política partían, sobre todo, de la noción de orden, en tanto que la noción de felicidad parece que rebasa a la de orden y, por consiguiente, a cualquier otra categoría política y social inferior. Claro está que cuando se habla de democracia se emplea una palabra que tiene múltiples valoraciones y, por lo tanto, conviene que precisemos a qué clase de democracia nos referimos. No se trata de la democracia griega, ni tampoco de la democracia rusioniana, sino de la democracia constitucional moderna, según la cual, todos deben tener acceso y permanencia en la felicidad. Según esto, la legalidad de la legitimidad de la democracia procede de un sistema jurídico que tiene su aceptación en fun-

ción de la elevación del nivel de vida y de la mejor administración, en resumen, de lo que podríamos llamar el éxito del bienestar. Esto lleva, a su vez, como conclusión a la idea de que un orden político y social se legitima por lo concreto y que son las consecuciones concretas en cada caso y situación las que definen y justifican el sistema de organización política y social de que se trate. La democracia es, pues, desde este punto de vista, funcional, y las categorías sociológicas que la legitiman exceden a las puras y simples categorías sociopolíticas. La clasificación de Max Weber resulta así, en cierto sentido, restringida, y hay que buscar legitimidades que estén dadas en la misma convivencia desde las apetencias básicas de una situación concreta. De este modo las categorías predominantes en el orden de la sociología son las categorías predominantes en el orden de la legitimación. Esto es lo que ocurre hoy con la categoría felicidad.—E. T. G.

G) DERECHO Y POLITICA

BERLE (Adolf A.): *Concentration of Economic Power and Protection of Freedom of Expression*, en «The Annals of the American Academy of Political and Social Science», julio 1955, volumen 300 (págs. 20-28).

La protección de la personalidad es justamente la mayor actividad reconocible en el orden jurídico político en la mitad del siglo xx en América. Hay, no obstante, problemas en relación con esto, que requieren sin duda nuestra atención. El problema es, desde luego, esencialmente filosófico. Desgraciadamente parece que en América, en 1955, no se pudiese hablar de Filosofía si no se refiere a estrenos de agonía y profecías de decadencia social y política. No obstante, a pesar de que tanto Toynbee, como Lippmann, como Russell, Davenport, «catastrofizan», hay otros temas que pueden ser objeto de la atención filosófica, entre otros el de la relación de la persona con las direcciones colectivistas y el papel que en el posible conflicto desempeña la minoría directora. Evidentemente, también la minoría directora

tiende en el orden social y político a ver las cosas con cierto pesimismo e incluso a profetizar la desaparición lenta pero inexorable de esa minoría directora. Así, por ejemplo, Mr. J. B. Priestley cree que estamos en el comienzo de una sociedad de masas en la que las minorías dan muy poca importancia o quizás desaparezcan. Se conexionan estos puntos de vista con el miedo al comunismo y, a su vez, el miedo al comunismo con una gran presión sobre la personalidad que sobresale. Estamos así en el seno de una paradoja o, si se prefiere, de una contradicción paradójica. Por una parte, comunismo y socialismo van a destruir las minorías intelectuales directoras, y, por otra parte, para evitar el peligro del comunismo se presiona hasta casi destruirlas a esas minorías directoras, sobre todo y particularmente las de carácter intelectual, creando un colectivismo que encierra indiscutiblemente también sus peligros. El temor a la personalidad sobresaliente se acentúa tanto en el ámbito americano que se rechaza al discutidor («controversial») como peligroso o nocivo en el orden social, y así, es un caso conocido el de la

Universidad de Washington, que canceló la invitación que había hecho al doctor J. Robert Oppenheimer porque le consideraba «controversial». Habría que preguntarse ante este estado de cosas que, repetimos, encierra un peligro, cuál es la base común. Parece indudable que el fundamento está en el sistema económico, ya que las instituciones de enseñanza superiores están económicamente sostenidas o protegidas por entidades privadas, de manera que la Junta que administra económicamente a la entidad, tiene un poder y al mismo tiempo unas limitaciones que presionan sobre la libertad intelectual propiamente dicha.—E. T. G.

BRECHT (Arnold): *Gottes latenter Platz in der politischen Theorie des 20. Jahrhunderts*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», vol. XLII-4, (págs. 465-478).

El artículo es una parte de un libro más general sobre la política científica en el siglo xx. Arranca Arnold Brecht del puesto que tiene Dios en la filosofía y la ciencia del siglo xx: de su inactualidad o inconcreción, de la imposibilidad de su conocimiento existencial, desde aquí; es decir, de su latencia u ocultación, de su falta de plena manifestación en el pensamiento contemporáneo; lo que no quiere decir, sin embargo, su ausencia total en el pensamiento científico y, por tanto, científico-político. Ello hace relativo cualquier conocimiento, y además fundamenta últimamente los desórdenes y catástrofes políticas del siglo. Si aparece para la filosofía y la ciencia del siglo xx problemático que haya Dios, también, o más, resulta problemático lo contrario, que no haya Dios. Nuestro pensamiento científico descansa sobre esta trágica alternativa: que haya o no Dios, que exista o no exista. Ambas son hipótesis científicas, ambas alternativas pueden teóricamente sustentarse. Se trata de dos métodos científicos, lógica o científicamente considerada tal alternativa o problema, fríamente contemplada la cuestión, que no sólo los científicos han planteado *fifty-fifty*, en frase inglesa muy expresiva. Pero si podemos conocer que Dios existe, no podemos conocer que Dios no exista. El tomismo y neotomismo ha podido demostrar la existencia de Dios; no así los que se

pronuncian por la alternativa opuesta. Si ambas alternativas son misteriosas, no puede serlo una sola de ellas: la de que Dios exista. El argumento pseudocientífico que niega la existencia de Dios se basa sobre todo en que si existiera Dios se daría a conocer en el mundo. La ciencia, por una parte, no es exclusivamente el orden de conocimiento único para conocer la existencia o no existencia de Dios, como reveló Kierkegaard, pero es que además no se deduce del estado actual de la ciencia que pueda probarse «científicamente» la no existencia divina.

Ni Darwin, ni Hegel, ni Marx, ni Freud, los cuatro científicos y filósofos acaso más representativos e influyentes en nuestro tiempo, fundamentan suficientemente, en el caso de que se dedujera de sus obras la no existencia de Dios, la no existencia divina. La diferencia que hay entre hipótesis y ciencia es la que media entre la alternativa negativa y la afirmativa respecto a la existencia de Dios. Y analizando fenomenológicamente la duda, tampoco se sigue que la alternativa sea exactamente igual, ya que si es posible la demostración de la existencia de Dios, resulta imposible la demostración de la no existencia.—E. S. E.

GOTSHALK (D. W.): *Politics and Civilization*, en «Ethics», vol. LXVI, núm. 2, enero 1956 (págs. 79-86).

En este artículo el autor se refiere con especial consideración a la política en cuanto relación internacional y a la civilización propia del siglo xx. Esto no quiere decir que las consecuencias o las observaciones no tengan validez para estudiar en cualquier caso las relaciones entre política y civilización. Advertido esto, conviene tener en cuenta que cuando este artículo se refiere a la civilización, lo hace considerando sobre todo la civilización como una actividad o un sistema de actividades humanas y no como pura situación quieta o un conjunto estático de condiciones. Por otra parte, la civilización en cuanto actividad implica no sólo instituciones, hábitos, sino también un proceso inconsciente de creación y otras muchas fuentes de actividad. En cuanto a la política, hay que considerarla como actividad que recoge a su vez un complejo de actividades dentro del ámbito de la civi-